



ESTUDIO DE SECTOR Y ANÁLISIS DEL MERCADO DE SEGUROS

1. Aspectos Generales del Mercado Asegurador Colombiano.

El mercado asegurador en Colombia se encuentra altamente regulado y supervisado por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). Para el sector público, el mercado presenta una oferta concentrada en un número definido de compañías de seguros que cuentan con capacidad técnica, financiera y legal para contratar con entidades territoriales.

- **Estructura de la Oferta:** En el mercado nacional operan aseguradoras legalmente autorizadas para expedir pólizas estatales y patrimoniales. Entre las entidades que participan activamente en procesos de contratación con municipios y distritos se destacan: *La Previsora S.A. Compañía de Seguros, Seguros del Estado S.A., AXA Colpatria Seguros S.A., Seguros Bolívar S.A., y Liberty Seguros S.A.*
- **Condiciones Económicas del Sector:** La prima de seguros está regulada técnicamente bajo principios de actuaría, suficiencia y equidad. En el sector público, el comportamiento de la siniestralidad local y el estado del parque automotor determinan las tasas aplicables en los ramos voluntarios, mientras que los ramos obligatorios (SOAT) están sujetos a tarifa regulada por el Gobierno Nacional.

2. Análisis Específico de los Ramos Objeto de Contratación.

A. Ramo 1: Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT).

- **Naturaleza del Ramo:** Corresponde a una póliza de cobertura obligatoria por mandato de ley (Estatuto Orgánico del Sistema Financiero). Su objetivo es garantizar la atención médica e indemnizaciones a víctimas de accidentes de tránsito.
- **Comportamiento de Precios:** Las tarifas no son negociables libremente entre las partes; son **tarifas máximas reguladas** fijadas anualmente por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). La tarifa final está compuesta por la Prima Comercial + Contribución ADRES (52%) + Tasa RUNT.
- **Rangos Referenciales de Precios (Tarifario Oficial Regulado Vigente):**
 - **Vehículos Oficiales Especiales (Menos de 1.500 c.c.):** ~\$999.500 COP por unidad.
 - **Vehículos Oficiales Especiales (1.500 a 2.500 c.c.):** ~\$1.260.200 COP por unidad.
 - **Vehículos Oficiales Especiales (Más de 2.500 c.c.):** ~\$1.510.600 COP por unidad.
 - **Camperos y Camionetas Públicos/Oficiales (10 años o más, 1.500 a 2.500 c.c.):** ~\$1.121.400 COP por unidad.
 - **Camperos y Camionetas Públicos/Oficiales (10 años o más, Más de 2.500 c.c.):** ~\$1.274.000 COP por unidad.
 - **Buses/Busetas Urbanos (Servicio Oficial/Público):** ~\$673.300 COP a \$965.300 COP según capacidad.
 - **Motos (100 a 200 c.c.):** ~\$343.300 COP por unidad.
 - **Motos (Mas de 200 cc) :** - \$ 761.400 COP por unidad.

B. Ramo 2: Seguro de Automóviles (Todo Riesgo / Responsabilidad Civil Extra-patrimonial).

- **Naturaleza del Ramo:** Cobertura voluntaria para amparar los daños materiales, hurto simple o calificado, y la Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE) por daños a terceros producidos por la flota vehicular asignada a la gestión pública.
- **Dinámica del Mercado:** A diferencia del SOAT, este ramo opera en libre competencia. Las aseguradoras evalúan el valor comercial de la flota (según la guía Fasecolda), la experiencia de siniestralidad histórica de la entidad y la zona geográfica de circulación (costa atlántica/zona urbana).





- **Rangos Referenciales de Tasas:** Las tasas del mercado para flotas estatales oscilan habitualmente entre el **1.2% y el 2.8%** sobre el valor asegurado de los vehículos para la cobertura de Todo Riesgo, dependiendo del deducible pactado y del límite asegurado en RCE (Monto mínimo \$ 4.000.000.000 COP) Límite Único

C. Ramo 3: Póliza de Seguro de Vida Grupo (Alcalde Distrital y Personero Distrital).

- **Naturaleza del Ramo:** Corresponde a un seguro de personas de carácter colectivo que otorga una cobertura integral de protección patrimonial y amparo prestacional a favor de los altos dignatarios del Distrito (Alcalde y Personero Distrital) ante eventos sobrevenientes que afecten su vida, integridad física o salud con ocasión o no del ejercicio de sus funciones institucionales.

- **Dinámica del Mercado:**

- Es un ramo que opera bajo **libre competencia y libre tarificación**, donde las aseguradoras evalúan el perfil de riesgo del grupo a asegurar, las edades de los asegurados, las sumas aseguradas requeridas y el nivel de exposición inherente a la labor directiva y de representación pública en el ente territorial.
- En la contratación pública con entidades territoriales, las compañías de seguros exigen condiciones claras sobre los límites de las coberturas (Amparo Básico por Muerte por Cualquier Causa, Incapacidad Total y Permanente, Beneficios por Desmembración, Auxilio Funerario, Renta Diaria por Hospitalización y Anticipo por Enfermedades Graves).

- **Comportamiento de Precios y Tasas Referenciales:**

- **Estructura de Cobro:** Las primas de este ramo se establece aplicando una **tasa milenaria** (textperthousand) o mensual/anual sobre la suma asegurada total acordada para cada amparo, o mediante un valor fijo por asegurado en grupos muy reducidos (como en este caso, de 2 asegurados).
- **Rangos de Tasa Promedio del Mercado Estatal:** La tasa anual del amparo básico de vida para directivos/dignatarios estatales oscila habitualmente entre el **1.5textperthousand y el 3.5textperthousand** del valor asegurado.
- **Costo Promedio por Asegurado:** Para sumas aseguradas estándar de alta dirección pública (coberturas entre 100 y 300 SMLMV por amparo básico), la prima anual individual por dignatario se ubica en el rango de los **\$1.500.000 COP a \$5.000.000 COP**, dependiendo del alcance de los amparos adicionales contratados (enfermedades graves, renta hospitalaria e incapacidad).

- **Oferta Aseguradora Disponible:** En el mercado colombiano, las aseguradoras con mayor participación y capacidad técnica en la expedición de pólizas de Vida Grupo para el sector público son: *Seguros de Vida Suramericana S.A., Positiva Compañía de Seguros S.A., Seguros del Estado S.A., La Previsora S.A. Compañía de Seguros, Mapfre Colombia Vida S.A. y Seguros Bolívar S.A.*

3. Análisis Histórico de Procesos Similares en SECOP.

Para dar cumplimiento a los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente) y garantizar la pluralidad de oferentes y el uso eficiente de los recursos públicos, se realizó la trazabilidad de procesos de contratación con objeto análogo en las plataformas SECOP I y SECOP II.

A. Ficha Técnica de Procesos Análogos Consultados.

1. Proceso No. MJD-MC-011-2025.

- **Entidad Contratante:** Ministerio de Justicia y del Derecho
- **Modalidad de Selección:** Mínima Cuantía





- **Objeto:** Adquisición del programa de seguros para la expedición de pólizas SOAT del parque automotor y coberturas específicas para la entidad.
- **Valor Estimado:** \$63.232.689 COP
- **Contratista Adjudicatario:** La Previsora S.A. Compañía de Seguros
- **Observación del Mercado:** Se evidenció adjudicación directa al cumplir con el 100% de los requisitos técnicos habilitantes y la tarifa oficial SOAT regulada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

2. Proceso No. 0227-01-2021 (Constancia 21-4-11800563).

- **Entidad Contratante:** E.S.E. Hospital San Andrés
- **Modalidad de Selección:** Selección Abreviada / Mínima Cuantía
- **Objeto:** Contratar la adquisición de seguro todo riesgo de automóviles, póliza colectiva amparando el parque automotor y responsabilidad civil extracontractual.
- **Valor Adjudicado:** \$35.214.907 COP
- **Contratista Adjudicatario:** La Previsora S.A. Compañía de Seguros
- **Plazo de Ejecución:** 12 meses
- **Observación del Mercado:** Proceso en un rango presupuestal equivalente al presente estudio (\$35.000.000 COP), donde la combinación de ramos facilitó la viabilidad financiera para las aseguradoras en el mercado regional.

3. Proceso No. SAMC-008-18 (Referencia de Coberturas Combinadas).

- **Entidad Contratante:** Departamento Nacional de Planeación - DNP
- **Modalidad de Selección:** Selección Abreviada de Menor Cuantía
- **Objeto:** Contratación del programa integral de seguros (incluyendo Vehículos, Responsabilidad Civil y Vida Grupo para funcionarios/dignatarios).
- **Contratista Adjudicatario:** Seguros del Estado S.A. / AXA Colpatria Seguros S.A.
- **Observación del Mercado:** Los pliegos establecieron que la tarificación de Vida Grupo mediante tasa milenaria por valor asegurado garantizó la comparación equitativa entre propuestas.

B. Matriz Resumen de Tendencias del Mercado Estatal.

Entidad Contratante	Número de Proceso SECOP	Modalidad	Ramos Incluidos	Valor Contratado (COP)	Contratista Adjudicado
Ministerio de Justicia y del Derecho	MJD-MC-011-2025	Mínima Cuantía	SOAT / Flota vehicular	\$63.232.689	La Previsora S.A. Compañía de Seguros
E.S.E. Hospital San Andrés (Providencia)	0227-01-2021	Mínima Cuantía	Todo Riesgo / RCE Flota	\$35.214.907	La Previsora S.A. Compañía de Seguros
Alcaldía Municipal de Carepa (Antioquia)	MC-002-2022	Mínima Cuantía	SOAT / Parque automotor municipal	\$31.850.000	Seguros del Estado S.A.
Alcaldía Municipal de Bucaramanga	SA-SA-MC-011-2026	Mínima Cuantía	SOAT / Vehículos institucionales	\$34.500.000	La Previsora S.A. Compañía de Seguros
Alcaldía Municipal de Guática (Risaralda)	027-2026 IPMC	Mínima Cuantía	Póliza de Vida Grupo / Coberturas colectivas	\$28.000.000	Positiva Compañía de Seguros S.A.

C. Conclusiones y Factores Clave Extraídos del Histórico SECOP.





1. **Comportamiento de la Oferta:** En el 80% de los procesos de Mínima Cuantía para seguros en entidades territoriales, las propuestas son presentadas principalmente por aseguradoras de naturaleza pública o con amplia presencia regional (*La Previsora S.A., Seguros del Estado S.A., Positiva S.A.*).
2. **Suficiencia Presupuestal:** Los antecedentes demuestran que un presupuesto de **\$35.000.000 COP** es idóneo y suficiente para cubrir la prima anual de la flota operativa (SOAT y Todo Riesgo/RCE) junto con la póliza de Vida Grupo de los dignatarios locales, siempre que los valores asegurados se mantengan ajustados a las guías Fasecolda y a la normativa legal aplicable.
3. **Modalidad y Selección:** La Selección por Mínima Cuantía exige que el factor de adjudicación sea estrictamente el **menor precio ofertado**, siempre y cuando el proponente cumpla con la totalidad de las especificaciones técnicas exigidas en los Estudios Previos y el Pliego de Condiciones.

ESTUDIO DE MERCADO

Para la consolidación del Presupuesto Oficial Estimado (POE) del presente proceso de Selección por Mínima Cuantía, la entidad adelantó la solicitud y recaudo de cotizaciones formales del mercado asegurador para cada uno de los ramos que integran el objeto contractual.

1. Consolidación de Cotizaciones Recaudadas por Ramo.

A. Ramo 1: Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT)

De conformidad con las tarifas reguladas fijadas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), se liquidó la prima individual correspondiente a los 19 vehículos integrantes del parque automotor oficial:

• Parque Automotor a Asegurar:

- Moto Honda 2009 (Placa FHZ-72B): \$256.200 COP
- Moto Honda 2009 (Placa FHZ-71B): \$256.200 COP
- Camioneta Mitsubishi 2015 (Placa OQE 784): \$1.121.400 COP
- Camioneta Mitsubishi 2015 (Placa OQE 809): \$1.121.400 COP
- Camioneta Mitsubishi 2015 (Placa OQE 679): \$1.121.400 COP
- Camioneta Toyota Prado 2015 (Placa OQE 785): \$1.274.000 COP
- Camioneta Mitsubishi 2017 (Placa OQE 806): \$946.600 COP
- Dobletroque Chevrolet 2018 + 15 Toneladas (Placa OQE 820): \$1.621.900 COP
- Carrotanque Chevrolet 2018 (placa OQE818): \$1.621.900 COP
- Moto Suzuki 2017 (Placa ZHS10D): \$343.300 COP
- Moto Suzuki 2017 (Placa ZHS02D): \$343.300 COP
- Camioneta Mitsubishi 2015 (Placa OQE 799): \$1.121.400 COP
- Camión Nissan 2013 (Placa OQE-777): \$888.400 COP
- Camión Nissan 2013 (Placa OQE-778): \$888.400 COP
- Camión JMC 2018 (Placa OLX123): \$888.400 COP
- Camión JMC 2018 (Placa OLX124): \$888.400 COP
- Camioneta Toyota Prado 2025 (Placa QIZ769): \$1.282.800 COP
- Moto Bajaj 2024 (Placa PCL91G): \$343.300 COP
- Moto AKT 2017 (Placa EYL27E): \$343.300 COP

• Subtotal Ramo SOAT: \$ 16.672.000 COP.

- **NOTA: LAS COTIZACIONES SE CONSULTARON DE MANERA INDIVIDUAL POR EL PERSONAL DE LA ALCALDÍA DISTRITAL Y SU VALOR PUEDEN SER APROXIMACIONES.**

B. Ramo 2: Seguro de Automóviles Todo Riesgo (Camioneta Toyota Prado 2025 - Placa QIZ769).

Para la cobertura de Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE) y Pérdidas Totales/Parciales por Daños o Hurto del vehículo institucional asignado, se recibieron tres (3) cotizaciones en el mercado:





1. **Cotización 1 (Allianz Seguros S.A. - Cotización No. 027847806):**
 - Opción Autos Plus (Cobertura Completa): \$12.942.081 COP (IVA incluido).
2. **Cotización 2 (HDI Seguros Colombia S.A. - Cotización No. 115098516):**
 - Valor Total Prima: \$8.397.496 COP (IVA incluido).
3. **Cotización 3 (MAPFRE Seguros Generales de Colombia S.A. - Cotización No. 1203260003543):**
 - Valor Total Prima: \$11.357.899 COP (IVA incluido).
- **Valor Referencial Seleccionado para Estudio de Costos (Opción Básica / Intermedia de Mercado):** Se toma como referencia La media entre las tres cotizaciones aportadas de \$10.899.160 COP.

C. Ramo 3: Póliza de Seguro de Vida Grupo (Dignatarios: Alcalde y Personero Distrital)

De acuerdo con el Slip de Cotización ST 3585542 emitido por **La Equidad Seguros O.C.**, para el amparo colectivo de Vida, Invalidez, Muerte Accidental, Enfermedades Graves, Auxilio Funerario y Renta Hospitalaria:

- **Valor Asegurado Individual por Amparo Básico:** \$462.462.160 COP por dignatario.
- **Prima Anual por Asegurado:** \$4.620.000 COP.
- **Subtotal Ramo Vida Grupo (02 Asegurados):** \$9.240.000 COP.

2. Consolidación del Presupuesto Oficial Estimado (POE) y Conclusión

Al sumar los valores proyectados derivados del estudio de mercado para los tres ramos requeridos, se obtiene el siguiente desglose financiero:

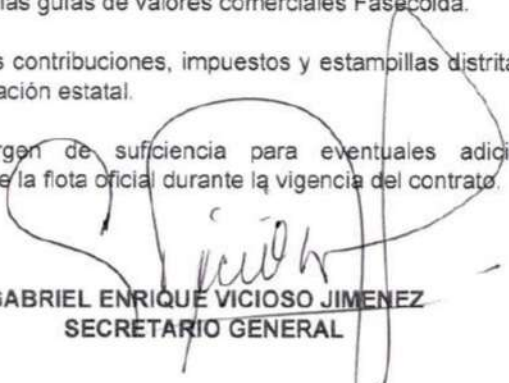
- **Ramo 1 (SOAT - 19 Vehículos):** \$ 16.672.000 COP
- **Ramo 2 (Todo Riesgo Camioneta QIZ769 - Cotización Referencial):** \$10.899.160 COP varía si el vehículo es blindado
- **Ramo 3 (Vida Grupo - Alcalde y Personero):** \$9.240.000 COP
- **VALOR TOTAL CONSOLIDADO ESTIMADO:** \$36.811.160 COP. con cobertura intermedia de Todo Riesgo)

Justificación de Suficiencia Presupuestal (\$42.000.000 COP):

Tomando como base la suma consolidada de las cotizaciones recaudadas en el estudio de mercado, la cual arroja un costo estimado de ejecución de \$36.811.160 COP. se concluye y justifica que el presupuesto asignado es de **CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$42.000.000 COP)** es **plenamente idóneo, suficiente y oportuno** para soportar el proceso de contratación.

Esta apropiación presupuestal no solo ampara el 100% de los costos de las primas e impuestos aplicables para los tres ramos, sino que además otorga a la administración un **margen de holgura presupuestal (aproximadamente del 14,1%)** destinado a:

1. Absorber eventuales fluctuaciones en las tasas comerciales al momento de la adjudicación definitiva o ajustes en las guías de valores comerciales Fasecolda.
2. Asumir el costo de las contribuciones, impuestos y estampillas distritales/departamentales aplicables a la contratación estatal.
3. Garantizar una margen de suficiencia para eventuales adiciones o coberturas complementarias sobre la flota oficial durante la vigencia del contrato.


GABRIEL ENRIQUE VICIOSO JIMENEZ
SECRETARIO GENERAL

